

EL OBRERO

PERIÓDICO MENSUAL

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN OBRERA DE SALAMANCA

Año II SE REPARTE GRATIS

Salamanca, 6 de Junio de 1915.

Dirección y Administración
- ARCO DE LA LAPA, 4 -

Núm. 15

¡TRABAJO, NO! ¡HAMBRE, SI! LA VOZ DEL PUEBLO

Silenciosamente, en el mayor mutismo por las clases poderosas, los trabajadores sufrimos en la actualidad una grave crisis de trabajo.

Pasó al fin el mes de Mayo, ese mes que tanto anhelamos los obreros que llegue, porque con él hallamos el alivio; se abren obras, encontramos trabajo y, por tanto, se nos facilitan medios de vida... Pero en la ocasión presente parece ser que nos sigue la desgracia.

El precio de los artículos llamados de primera necesidad es elevadísimo; las ropas que necesitamos para cubrir nuestros cuerpos son sumamente caras; por las mismas circunstancias no podemos usar el calzado; sin embargo, para contrarrestar todos estos males, de los que ninguna culpa tenemos, se nos niega el trabajo, se consiente sucumbamos hambrientos en el arroyo de la calle, pues hasta de nuestras viviendas nos expulsarán porque no tenemos dinero para pagar el alquiler.

¡Aun nos llaman descontentadizos y exigentes porque pedimos trabajo para llevar a nuestras familias los alimentos que necesitan para fortalecer sus débiles y anémicos cuerpos!

¿Qué hace ese Gobierno que tiene el deber de velar por los intereses de todo ciudadano honrado? ¿Es que no merecemos los pobres ser atendidos? Patria mía, ¿no te defendemos nosotros cuando te vemos en peligro? ¿No derramamos nuestra propia sangre porque tu inmortal nombre se respete en todas las partes? Luego, ¿por qué ahora, cuando te pedimos trabajo, porque no queremos morirnos de hambre, no nos atiendes?

¿Qué hacen esas gentes adineradas que guardan sus millones en casas de crédito, con el fin de aumentar el capital, y no lo emplean en obras para dar de comer a los trabajadores, consintiendo antes que nuestros hijos se mueran de hambre?

¿No somos todos hermanos? Luego, ¿por qué no nos ayudamos mutuamente? ¿Por qué no nos amamos los unos a los otros? ¿Dónde está esa fe que dicen tienen por las doctrinas de Cristo? ¡Solo el egoísmo las llevó al olvido, que es el único amor que hoy reina! ¡Maldito mil veces el egoísmo!

Cuando un pobre pide justicia, se le desatiende porque es pobre; si solicita trabajo, se le niega; si pide limosna, se le llama vago. Cuando la clase capitalista funda asociaciones, que para nada son necesarias, se abren suscripciones, a las que los poderosos contribuyen con enormes cantidades. Sin embargo, ¿cuántas suscripciones se establecen para remediar la crisis de trabajo reinante? Ninguna; absolutamente ninguna.

Así pasamos la vida miserable a que hemos sido destinados: sufriendo calamidades, sin que de nosotros nadie se acuerde.

Cansados estamos de recorrer obra por obra, taller por taller, fábrica por fábrica, sin encontrar

trabajo. En nuestras casas no hay dinero, ni prendas, porque las pocas que poseíamos tuvimos que venderlas o empeñarlas; y lo que es más serio: ¡ni aun cama donde pueda descansar nuestro cuerpo durante las largas y pesadas horas de la noche! Todo ha desaparecido!

Ante este estado de cosas, la inteligencia trabaja sin cesar, buscando soluciones. Antes que claree el día, antes que el sol con sus rayos de luz ilumine la tierra y bañe nuestras frentes, ya hemos abandonado el montón de aholladas pajas donde dormitamos, y hasta el hogar desventurado, porque no queremos escuchar los tristes gemidos y suspiros que exhalan nuestros hijos, deseosos de un pedazo de pan con que saciar su apetito.

A veces por la imaginación pasan ideas sumamente trágicas. En un momento de locura pondríamos fin a nuestra vida, pero sólo el cariño de la esposa, de los hijos, hace que se borre tal pensamiento.

¡Abandonar su cariñol... eso nunca.

Otras veces hurtaríamos lo que halláramos a nuestro paso, pero tampoco. Nuestra conciencia honrada y nuestra dignidad se mancharía con el deshonor.

...Y así, pensando vaguezas, pasa el día. Cuando al fin se decide el obrero tornar nuevamente al hogar, la esposa sale al encuentro y le pregunta:

—¿Has encontrado trabajo? ¿Traes alguna cosa para cenar?

Y el obrero, lleno de pena, entristecido, con el rostro pálido, le contesta:

—Trabajo? ¡No le encuentro en ninguna parte! Para cenar... ¡no traigo más que hambre!... ¡sólo hambre!

Rafael de Castro.

JUNTA DE REFORMAS SOCIALES

El pasado día 27 se reunió la Junta de Reformas sociales en el salón de actos del Ayuntamiento, presidida por el alcalde señor Diez Ambrosio.

Asistieron a dicha reunión los vocales señores Serrano, De Antonio, Barbero, García y García, Mansilla, Avila, García Gómez, Paradinas y Pereznebro.

Se leyó el acta de la sesión precedente, siendo aprobada.

Después se lee el estado de cuentas del mes anterior, que ascienden los gastos a 74 pesetas, que fueron aprobados.

La Junta se dió por enterada de un oficio enviado por el Gobernador civil de la provincia, llamando la atención de la Junta para que se informase en la instancia presentada por la sociedad de Dependientes de Comercio, fechada el día 19 de Abril.

Se acordó comunicar a dicha autoridad que oportunamente se remitió a referida sociedad lo que esta Junta estimó más conveniente.

No habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión.

Al fin sucedió lo que forzosamente tenía que suceder.

Infinidad de veces y en distintas ocasiones, desde que el horroroso espectáculo de la guerra, esa guerra funestísima, donde se matan hermanos con hermanos, se destruyen las ciudades y se entorpece el progreso y la civilización dejó sentir sus angustias en toda Europa, los trabajadores salmantinos, las clases pobres, pedimos al Gobierno, por medio de mitins y manifestaciones pacíficas, prohibiera en absoluto la exportación de los artículos de primera necesidad, y muy especialmente que el trigo que nosotros necesitamos para la elaboración del pan no se enviara al extranjero. Hicimos esto porque nos avergonzaba que los habitantes de las provincias que constituyen la región castellana tuvieran que decir: No comemos pan porque carecemos de trigo; porque el Gobierno, despreocupado en este asunto, deja en amplia libertad al inmenso enjambre de exportadores que existen, verdaderos negociantes, que juegan con la miseria del pueblo y aprovechan esta clase de circunstancias para enriquecerse.

¿No es esto vergonzoso y hasta inmoral? ¿Tan pobre es el suelo de Castilla, que no produce suficiente trigo para nuestro consumo? ¡Incierto! Si alguna región es rica en la producción del trigo, tal vez Castilla haga el número uno, y, por lo tanto, nunca podríamos carecer de él.

Pues bien; ya estábamos cansados los trabajadores de decir y repetir todas estas cosas pacíficamente y demostrar la mucha disciplina que siempre hemos observado las clases proletarias. Temíamos que el pueblo humilde se hiciera el fuerte y levantara su autorizada voz, si al fin quería que se le atendiera. Así sucedió.

El día 10, cuando corría por la ciudad el rumor que el precio del pan experimentaría alza por cuarta ó quinta vez, y que esto surgiría nuevamente si el pueblo sufriera—que son los trabajadores—continuaba calladamente, pagando el pan a un precio elevadísimo, hasta el punto de serle imposible tomarlo, teniendo con dolor que negárselo a sus familias, porque su jornal es insuficiente para satisfacer las necesidades de la vida, las clases pobres, que veían salir a diario infinidad de vagones cargados de trigo con destino a otros países, sin que nadie lo impidiera, no pudo consentirlo y supo-hacer lo que le correspondía.

El acto del día 10 me ha llenado de orgullo, lo confieso, porque con él sacó en consecuencia que en Salamanca hay fe y espíritu de emancipación y progreso. Sin que las clases directoras de las organizaciones obreras dijieran nada ni hubiera ningún acuerdo tomado por tales entidades, una porción de trabajadores abandonaron sus talleres, que se hizo extensivo por las obras y fábricas, formando una imponente manifestación, a pesar

de haber sido organizada espontáneamente.

Los trabajos en la ciudad se paralizaron por completo. Los comercios y establecimientos públicos se cerraron. Los tipógrafos abandonaron las imprentas, prohibiendo la publicación de los periódicos. Las funciones teatrales fueron suspendidas.

En fin: una porción de casos. Parecía que ocurría algo grave. Nunca he visto Salamanca como ese día. Por una parte, me parecía bella; por otra, lúgubre. Bella, porque el acto era hermoso. Lúgubre, porque todo estaba enmudecido y paralizado... A pesar de ello, sinceramente, gocé como nunca, quedé altamente satisfecho y deseo que en adelante la voz del pueblo se imponga cuando sea necesario; así se evitará que de él se abuse.

Se debe luchar por el bien común; no sólo los trabajadores, sino también la clase media—trabajadora puede llamarse—que en la ocasión presente parece va despertando del letargo adormecedor en que permanecía.

El triunfo ha sido grande. Hemos conseguido que el Gobierno se incautara del trigo existente en las paneras de la provincia y que el Ayuntamiento estableciera la tahona reguladora. Así debe hacerse: exigir, puesto que podemos decir, en honor a la verdad, que somos los más numerosos y los que más beneficios aportamos a la humanidad y a la patria.

Luego si así es, pueblo pobre, levanta tu voz, exige, que mereces con razón, mejor que nadie, que te se atienda.

Raf.

EL CONGRESO EXTRAORDINARIO

El día 19 de Mayo se celebró congreso extraordinario para tratar del asunto de las casas baratas para obreros.

Abierta la sesión por el compañero vicepresidente del Comité, se pasó a nombrar la mesa de discusión, siendo elegidos: presidente, Francisco Pérez; vicepresidente, Ramón Herrero, y secretario, Felipe García.

Los delegados del congreso acordaron declarar el acto en asamblea, en la cual solamente tomarían parte las secciones que tienen acciones en la cooperativa de casas baratas.

Después de hacer uso de la palabra acerca del particular los compañeros Barbero, Castro, González, S. Herrero, Gallo, Corrales y algunos otros, se acordó suspender la sesión hasta el día 15 de Junio, en que las Juntas directivas traigan la confianza de la general.

Y con esto se levantó la sesión.

Se ruega a las secciones que tengan acciones en la cooperativa y no hayan enviado lista de delegados, lo hagan el día 15 de Junio, que se celebrará la segunda asamblea.

UN ASUNTO DE INTERÉS PARA LA FEDERACION

EL OBRERO vino á la vida periódica con el loable propósito de ser en todas las ocasiones la tribuna donde los trabajadores salmantinos pudieran emitir libremente sus opiniones y pareceres respecto á las cuestiones sociales que en el seno de la Federación pudieran surgir.

Se ha planteado ahora esta cuestión de las casas baratas y no quiere ser parcial en este asunto de tan vital interés.

Por eso están las columnas de esta modesta publicación á disposición de todo aquél que quiera intervenir en este asunto, que nosotros consideramos de trascendencia suma y digno de un estudio especial por parte de todos.

Ya lo sabeis, pues, todos. EL OBRERO en este caso es neutral y está dispuesto á recoger todas las opiniones que se le remitan, con objeto de hacer luz en esta cuestión que al parecer no está todo lo clara que debiera.

* * *

UNA HOJA

El compañero José Sánchez, secretario de la Sociedad de tipógrafos, nos ruega la publicación de la presente hoja.

Dice así:

«La Sociedad de tipógrafos á los obreros federados.»

Compañeros: Leed esta hoja que tenéis entre las manos, porque ella no trata de engañaros, ni de ganar vuestra voluntad con halagos y mentiras; ni siquiera de convenceros; sólo pretende demostrar á la Federación Obrera de Salamanca que la sección más pequeña de las que la integran piensa y obra siempre libre de prejuicios y todos sus actos los acomoda á un recto espíritu de justicia y amor á la verdad.

No hubiéramos acudido á este medio, si no hubiera habido quien, trabajando en la sombra, tratara de llevar á vuestro ánimo el convencimiento de que esta sociedad anhela en este centro una hegemonía que está muy lejos de apetecer, porque no le hace falta, ya que no aspira á otra cosa que al mejoramiento moral y material de sus asociados.

Aun no hace un año que en un congreso ordinario se acordó la creación de una Cooperativa obrera para la construcción de seis casas baratas, según dispone el artículo 11 del reglamento que sirvió de base para la fundación de dicho organismo, cuyo reglamento entre paréntesis—á pesar de haberse impreso, no ha sido repartido entre las secciones interesadas en la Cooperativa.

La Sociedad de tipógrafos vio con sumo gusto la idea y se adhirió á ella, suscribiéndose con una acción—no podía hacer más—que hizo efectiva en metálico en cuanto se lo ordenaron.

Creemos nosotros que cuando un individuo ó colectividad interesa en una empresa un capital, grande ó pequeño, tiene derecho á exigir que éste sea invertido al objeto para el que fué creado. Pues bien: el dinero que nosotros hemos dado, lo mismo que el de las demás sociedades que forman la Cooperativa, no cumple tal objeto, puesto que sólo se van á hacer tres casas, cuyo coste aproximado será de 5.000 pesetas cada una, á pesar del pomposo título que llevan de baratas.

Esto, como veis, no tiene nada de particular para nosotros, que somos, al fin y al cabo, los que menos perdemos en la empresa. Pero como no se nos logra convencer de que lo negro es blanco, y esto no puede estar más obscuro, apenas tuvimos conocimiento de lo que se tramaba, dimos la voz de alerta, invitando á los presidentes

de las sociedades que poseían acciones á una reunión, no con ánimo de hundir el proyecto, como quieren hacer ver los tergiversadores de la verdad, sino con el de pedir consejo y modificarlo.

Como la inmensa mayoría de los presidentes que asistieron se mostraron conformes con nuestro modo de pensar—es decir, que creían también que las casas no eran baratas, ni mucho menos—y entre ellos estaban, como es lógico, los del ramo de construcción, la impresión que sacamos de esta reunión nos animó á seguir esta campaña, que no hemos de abandonar, porque tenemos arraigado muy hondo el convencimiento de que perseguimos una causa justa y beneficiosa para el obrero, al cual amamos, por ser nuestro prójimo y por ser de nuestra clase, aunque nuestro afecto no se exteriorice en frases huecas y de relumbrón, por el estilo de las que dirigen los santones á las muchedumbres para ganar su confianza.

Además, no somos nosotros solos los que protestamos de que la Junta de la Cooperativa de casas baratas haga lo que le venga en gana, sin dar á nadie cuenta de sus gestiones; también los compañeros curtidores han hecho constar su desagrado ante el Comité de Federación Obrera; y no sólo éstos que, al igual que nosotros, no son constructores, sino que la sección de canteros ha procedido de la misma forma, dando lugar con esta conducta, sincera y franca, á que se convocara un congreso extraordinario que debió celebrarse el día 19 de Mayo, pero no se celebró, porque se supo hallar el medio de aplazarlo para el 15 de Junio, y no con el carácter de congreso, sino como una asamblea de Juntas directiva, en la que sólo tendrán voz y voto las que representen á las sociedades tenedoras de acciones de la mencionada Cooperativa.

Nosotros y las demás secciones que como nosotros pensamos, íbamos dispuestos á discutir con calma y serenidad é incluso, á dejarnos convencer, si había quien pudiera hacerlo, pero no se admitió la controversia, prefiriendo aplazarla; es más; aquella noche oímos ciertas frases, que nos molestaron, á pesar de la inconveniencia con que fueron pronunciadas, porque consideramos que nadie tiene la culpa de no encontrar otro modo de expresarse.

Lo que se pretende con el aplazamiento de la asamblea, lo sabemos de sobra; y por eso nos dirigimos á vosotros en esta hoja, á fin de contrarrestar las insidias que pudieran verse interin se celebra el acto al cual deseáramos que asistieran todos los federados, para que pudieran convencerse de que sus hermanos los tipógrafos, no deseamos que el proyecto de construcción de casas baratas fracase, sino todo lo contrario: que prospere y sea abundante en beneficios para la clase obrera.

Desoid las voces de los infelices que nos presentan como enemigos vuestros, llegando al extremo de decirnos que no queremos que trabajéis: ese es un argumento que no resiste el más ligero análisis. Los que quieren que construyais tres casas que no podéis habitar por su excesivo coste, os amarán más que nosotros que queremos que hagáis seis, para que en ellas podáis tener vuestro hogar.

Esto solamente es lo que pretendemos: que esas casas que se van á construir sean *verdaderamente baratas*; y ponemos en esto tanto empeño, como el que parece existir en que sean caras. El móvil que á nosotros nos guía, á la vista está; los motivos que haya para hacer lo contrario de lo que perseguimos, no los sabemos; nosotros podemos estar equivocados; y sinceramente deseáramos que así fuese, pero convénzanos con razones; y sobre todo, no se nos combata con intrigas y dígame la verdad á todo el mundo, que nosotros somos fervientes enamorados de ella, porque es el lema de La Sociedad de Tipógrafos.

Salamanca, Mayo, 1915.

* * *

ESTATUTOS

PARA LA

COOPERATIVA DE CONSTRUCCION

OBRERO-SALMANTINA

Artículo 1.º Se constituye en Salamanca, al amparo de la ley de Asociaciones y de la de 11 de Junio de 1911, una Cooperativa de construcción de casas baratas.

Art. 2.º Esta Cooperativa se denominará COOPERATIVA DE CONSTRUCCION OBRERO-SALMANTINA. Tendrá su domicilio en el de la Federación Obrera, Arco de la Lapa, núm. 4, y sus socios son las secciones de oficios de la federación que aporten al fondo social el importe de alguna ó algunas de las acciones que se emiten para constituir el capital de fundación.

Art. 3.º El capital de fundación constará de dos mil quinientas pesetas, representado por cincuenta acciones de cincuenta pesetas cada una.

Art. 4.º La Cooperativa cuenta además para realizar su fines, con los recursos que á título gratuito pueda recibir en forma de subvenciones, intereses de sus préstamos pagados por el Estado, donaciones de terrenos de materiales de construcción, así como de cualquiera cesión generosa que puedan hacerle personas individuales ó colectivas para el mejor cumplimiento de sus fines.

El capital efectivo que en cualquier momento posea la Cooperativa es propiedad de las secciones en la proporción de sus aportaciones al fondo de constitución.

Art. 5.º Las acciones son intransferibles por contrato á un particular; tampoco se podrán enajenar á asociación alguna que no sea una sección de oficio de la Federación ó la Federación misma.

Art. 6.º Cuando una sección desaparezca, ó se separe de la Federación, pasarán sus acciones al comité de ésta, que las restituirá á la sección tan pronto como vuelva á formar parte de la Federación Obrera ó tan pronto se reconstituya como sección de oficio federada; si llegase á ocurrir que desapareciesen la Federación y todas las secciones, se consideran, ésta como socios cooperativos y en tal concepto continuará la clase obrera asociada por grupos, como socios de la Cooperativa.

Art. 7.º Cada sección liberará el total importe de la acción ó acciones por que se suscriba, al constituirse la Cooperativa.

Art. 8.º La Cooperativa limita su responsabilidad al valor del capital social que posea en cada momento. Ninguna sección acepta responsabilidad superior á la participación que le corresponda en el haber social.

Art. 9.º Cuantos beneficios se obtengan y todos los incrementos de capital alcanzados por la Asociación, se aplicarán á aumentar los negocios sociales. Se exceptúa solamente el beneficio alcanzado por economías en el presupuesto de las obras que se repartirá en la forma prevista en el art. 23.

Art. 10.º Las casas construidas serán propiedad de la Cooperativa y arrendadas ó vendidas á plazos según acuerdos tomados por el comité administrativo de esta asociación. Para la venta á plazos habrá de realizarse necesariamente en combinación con un seguro de vida popular.

El comprador ó el inquilino de la casa barata habrá de pertenecer á la Federación obrera y el comité administrativo no reconoce condiciones de preferencia entre los miembros de la Federación para comprar ó alquilar las casas construidas, sino que considerándolos con igual derecho, determinará en cada caso cuál de los aspirantes será el comprador ó el arrendatario. El beneficiario no podrá disfrutar mayores ingresos que los que se hayan fijado para esta capital con arreglo al art. 2.º del Reglamento vigente.

«Para el caso de que un comprador no cumpliera las obligaciones contraídas y procediese la rescisión del contrato, se estará á lo que se haya convenido en los modelos de contrato que se someterán á la aprobación de la Junta local.»

Art. 11.º El primer plan de obras que se considera aprobado por las seccio-

nes y que es el primero que esta Cooperativa desarrollará, consiste en la construcción de seis casas, según tres modelos distintos, cada uno de éstos formado y firmado por uno de los tres Arquitectos que ejercen en la localidad y acompañado de un presupuesto suscrito por el mismo técnico.

Art. 12.º En caso de disolución de esta Cooperativa, sus fondos seguirán la suerte prevista en los estatutos de la Federación obrera, para los de esta institución.

CAPÍTULO II

De la administración de la Cooperativa.

Art. 13.º Para administrar la Cooperativa se nombra un comité, compuesto de tantos miembros como sean las secciones poseedores de alguna ó algunas acciones. Cada sección elegirá un representante y sólo uno; cuando la Federación sea poseedora de alguna acción, designará de su seno un vocal, que en unión de los anteriores, forme parte del comité. Este se nombra á sí mismo, presidente, vicepresidente, secretario, vicesecretario, tesorero, contador é interventor.

Los cargos de vocal durarán dos años y son reelegibles una vez. La renovación del Comité se hará por mitad cada dos años. La suerte decidirá quiénes han de ser los vocales salientes al finalizar los dos primeros años de administración.

Art. 14.º El comité contratará los servicios de una institución de crédito, prefiriendo en igualdad de condiciones á una que pague interés por sus depósitos, para que toda cantidad á cobrar se ingrese en dicha institución de crédito y todo pago que haya de efectuarse se ejecute por la misma institución, previo cheque firmado por el presidente y secretario del comité. Llevará éste la contabilidad por partida doble y utilizará los servicios de un contable competente, al que pagará la gratificación que se convenga.

Art. 15.º Corresponde al presidente la representación de la Cooperativa en cuantos actos jurídicos ó sociales exijan su intervención.

Art. 16.º El comité, además de reunirse cuando un motivo especial lo exija, celebrará sesión todos los meses. Sus acuerdos se toman por mayoría absoluta de votos, siendo precisa en primera citación, que concurren para poder celebrar sesión la mayoría absoluta de los vocales.

Sin embargo, para modificar el plan de obras aprobado, habrán de estar presentes las cuatro quintas partes de los vocales, y no prevalecerá un acuerdo si no cuenta con una mayoría de dos terceras partes de todos los socios de la Cooperativa.

Art. 17.º La defunción, la ausencia, la enfermedad prolongada y la falta de asistencia á tres sesiones consecutivas, sin justa causa, produce la vacante en el cargo de vocal. El comité pondrá la vacante en conocimiento de la sección correspondiente para que proceda al nombramiento de otro representante.

Art. 18.º Son atribuciones del comité, además de las que se mencionan en el art. 22, realizar, al terminar las obras de una casa, una liquidación general para conocer y determinar los beneficios obtenidos á que se refiere el art. 23, acordar el tipo de alquiler y cuantía de las amortizaciones de las ventas á plazos para cada una de las casas construidas; realizar el pago de jornales y de los materiales de construcción, así como todo pago incluido en el presupuesto de las obras. El pago de jornales se hará según lista firmada por el encargado de las obras con el visto bueno del Arquitecto.

Cualquier pago ordenado por el comité que no conste en el presupuesto de la obra, hará responsable solidariamente de su importe á todos los miembros del comité; el comité fijará mensualmente un estado de movimiento de fondos á la entrada de la Federación y hará semestralmente balances, publicando en el mismo lugar sus resultados.

CAPÍTULO III

De las construcciones de las casas.

Art. 19.º Las obras se realizarán según proyecto y presupuesto firmados por el Arquitecto que dirija las construcciones. Corresponderá al Arqui-

recto: la dirección técnica de las obras, la organización del trabajo, la fijación de la retribución del personal y la formación para plazos que considere convenientes, de un estado en el que se consigne el número de obreros de cada oficio y categoría, que durante el tiempo á que el estado se contraiga, serán empleados en la construcción. Contra los acuerdos y órdenes del Arquitecto acerca de estos extremos, no cabrá recurso alguno.

Art. 20. Los obreros que trabajen en las obras habrán de ser necesariamente obreros asociados en las diferentes secciones de oficio de la Federación. Su retribución constará de dos partes: una fija y otra variable, cuando proceda. La primera será la fijada por el Arquitecto como la corriente de la localidad, previa propuesta de la sección respectiva. De la variable se habla en el art. 23.

El despido del obrero será púesto por el Arquitecto en conocimiento del comité de la Cooperativa y éste á su vez lo comunicará á la sección respectiva.

El Arquitecto tendrá á sus órdenes á un obrero de la categoría de oficial, que será al mismo tiempo obrero y delegado suyo en la dirección de la obra, cobrando sobre su jornal fijo cincuenta céntimos diarios en concepto de gratificación.

El comité de la Cooperativa formará en sesión secreta una lista de obreros del ramo de construcción clasificados por categorías. Para designar los obreros que han de trabajar en las obras, el comité designará públicamente tantos nombres de cada oficio y categoría cuantos sean los que, según el estado formado por el Arquitecto, hayan de tener ocupación. Asimismo, cuando sea preciso reducir el personal, se designarán por la suerte los obreros que hayan de cesar.

Art. 21. Corresponde al comité de la Cooperativa en relación con la construcción: la contratación de los materiales, la inspección de los trabajos y cuantos asuntos no sean de los que corresponde al Arquitecto al tenor de estos estatutos.

El comité procurará asesorarse de personas competentes que ofrezcan su concurso gratuitamente á la Sociedad, para tomar acuerdos sobre asuntos que consideren de extrema importancia á la sociedad ó tengan un carácter técnico como cálculo de amortizaciones.

Art. 22. El obrero que trabaje en la construcción de las casas participará en proporción al número de jornadas efectuadas de los beneficios que se obtengan en la ejecución de las obras por economías en los gastos presupuestados por unidad de obra. Su participación será de 75 por 100 de dichas economías, según resulten al hacer la liquidación general. El otro 25 por 100 se aplicará á formar un fondo especial que se denominará fondo de la Federación obrera. Su importe se pondrá á disposición del comité de la Federación obrera de Salamanca, que podrá emplearlo en el cumplimiento de alguno ó algunos de sus fines reglamentarios.

CAPÍTULO IV

A los veinte años de existencia podrá esta Cooperativa tomar acuerdos acerca de la distribución de los beneficios y revisar todas las disposiciones del mismo. El precepto relativo á la distribución ó no distribución de los beneficios entre las secciones, será sometido á votación en las siguientes condiciones. Los vocales del comité de la Cooperativa someterán antes la cuestión á sus respectivas secciones, en cada una de ellas se acordará por mayoría absoluta de votantes en pro ó en contra del reparto de beneficios. El representante de cada sección votará en el comité de la Cooperativa con mandato imperativo, y para acordar que en lo sucesivo se repartan los beneficios, será preciso que se llegue á una mayoría de cuatro quintas partes de los vocales del Comité.

El precepto relativo á la intransferibilidad de las acciones á particulares, no podrá ser modificado sino en las mismas condiciones que la anterior.

Cuantas cuestiones se susciten entre los obreros constructores y la Cooperativa, serán sometidas para ser re-

sueltas sin apelación á la Junta local de casas baratas.

Presentado en este Gobierno á los efectos de lo dispuesto en el art. 4.º de la vigente ley de Asociaciones de 30 de Junio de 1887.

Salamanca, 8 de Octubre de 1914.— El Gobernador civil, *Visconde de San Javier*.

Hay un sello en tinta azul que dice: Gobierno civil de la provincia de Salamanca.

N. de la R. La Junta de la Cooperativa de casas baratas, nos ruega la publicación del presente reglamento para que los federados tengan conocimiento del mismo.

EN PRO DE UNA CAUSA

La Sociedad de tipógrafos salmantinos ha repartido unas hojitas dedicadas á los obreros federados, y que, al parecer, no han querido entenderlas la mayoría de los que las han leído.

Y la cosa, á mi parecer, no puede estar más clara.

Digo que no han querido entenderlas, en el momento que se han dejado decir que van contra la construcción de las casas baratas.

Yo yo estoy conforme con tal suposición.

La Sociedad de tipógrafos, si hubiese pensado en esto seguramente no hubiese púesto á disposición de la Cooperativa las cincuenta pesetas que constituyen la acción que en ella tienen adquirida.

Luego vió de muy buen color la idea de que construyeran las casas baratas.

Pero, ahora, como el reglamento de dicha Cooperativa ha sido ínicuamente reformado, no puede menos de protestar, no porque sus intereses (que son los menos, según se dice en la hoja) se perjudiquen, sino porque se perjudican aún sus hermanas las demás sociedades.

La falta de estos conocimientos obedece, sin duda, á que habiendo sido impreso el reglamento de Cooperativa de casas baratas en un centenar de ejemplares y siendo los que la constituyen uno de cada sección, no hayan sobrado algunos para repartirlos entre las secciones y ser estudiados más detenidamente que lo fué el que nos leyeron á la ligera en las Juntas generales que celebramos al efecto.

Por eso los tipógrafos, viendo acaso más de cerca lo que el reglamento de Cooperativa encerraba, y visto también lo que ahora viene á resultar, ha hecho una protesta digna.

Y si no véase el siguiente artículo del reglamento de Cooperativa:

«Art. 3.º El capital de fundación constará de dos mil quinientas pesetas, representado por cincuenta acciones de cincuenta pesetas cada una».

Y leamos también lo que dice este otro:

«Art. 11. El primer plan de obras que se considera aprobado por las secciones y que es el primero que esta Cooperativa desarrollará, consiste en la construcción de SEIS CASAS, según tres modelos distintos, etc., etc.»

Luego el presupuesto indicado fué creado (según su reglamento) para la construcción de SEIS CASAS. ¿Me quieren decir á mí que no es ilegal la construcción de TRES CASAS en el momento que serán construídas por el importe de las SEIS?

Pues de eso es de lo que protestan los tipógrafos y no de lo que presumen algunos. Que se construyan casas baratas para los obreros y no para los que no lo sean.

Ellos están dispuestos á dejarse convencer si alguno se lo demostrara con razones. Pero nadie se decide á tal cosa.

Lo mismo ha ocurrido en algunas Juntas generales que yo he presenciado: le piden explicaciones á sus respectivos delegados y ninguno las da. Todos dicen: si las casas no llegan á ese importe... si las rentas de las mismas no llegan á tanto ni á cuanto... si no se pueden hacer más de TRES CASAS porque no puede ser...

¿Y esas son todas las explicaciones que dan para convencernos?

Pues quedamos enterados.

Las casas baratas

Próxima la fecha en que se han de reunir las Juntas directivas de las secciones poseedoras de acciones de la Cooperativa en asamblea magna, y con objeto de que todos los compañeros se formen una pequeña idea de lo que serán las casas después de construídas, nos permitimos hacer aquí algunas consideraciones sobre tan debatido asunto.

Algunos compañeros se creen que pagando una renta de 15 pesetas mensuales, transcurridos que sean veinte años de arriendo, la casa pasará en ser propiedad suya; y á éstos les hemos de decir públicamente que ó los han engañado ó sufren una lamentable equivocación. Si la Cooperativa fija una renta mensual de 15 pesetas, y el inmueble se desea adquirir en venta á plazos, habrá necesidad de abonar la mensualidad antes citada más el 5 por 100 del valor real de la finca (6.000 pesetas en la forma proyectada), ó sea una renta mensual de 40 pesetas durante veinte años.

Y esto creemos nosotros no habrá ningún federado que su situación económica le permita hacer ese desembolso mensualmente.

En cambio, en la forma que la Sociedad de tipógrafos desea que se construyan, no costaría cada casa más que 8,75 pesetas mensuales, y en venta á plazos, durante veinte años, 23,35 pesetas, ó sean 16,65 pesetas menos cada mes en venta á plazos, y 6,25 en renta.

Y estos sencillos datos, que sometemos al estudio y consideración de los obreros federados, creemos serán suficientes en demostrarles que no vamos contra la colectividad, sino contra los que no han querido ó no han sabido defender los intereses que les están encomendados.

José S. Alfaraç,
(De la Sociedad de tipógrafos).

RAPIDA SEÑORES, NO EMPUJAR

Estamos acostumbrados á vivir una vida engañosa, y siguiendo la costumbre establecida y sancionada por la práctica, «se nos viene el cielo encima» cuando un individuo ó una colectividad se salen del pernicioso sendero que nuestros antecesores nos enseñaron á recorrer.

En vez de aplaudir y apoyar al puñado de hombres que con fe y entusiasmo combaten con nobleza y frente á frente un proyecto que consideran perjudicial á los intereses que les están encomendados, se les censura y se les llena de obstáculos el camino que se han propuesto recorrer.

La verdad no tiene más adversarios que la intriga, el compadrazgo y la lucha en la sombra; pero á estos enemigos se les termina la vida al primer rayo de luz.

Los que guiados de un verdadero espíritu reformador están luchando por revolucionar las costumbres, por formar conciencias fuertes y voluntades de hierro, esperan tranquilos, serenos, seguros de haber cumplido con su deber, el fallo inapelable de la justicia.

Dasangeve.

SOCIOS FALLECIDOS

Durante el mes pasado falleció el compañero Lorenzo López, de la Sociedad de carpinteros.

LA SOCIEDAD DE PEONES

Organizado por la Sociedad de obreros peones, se celebró el pasado día 27 un acto de propaganda societaria, al que acudió gran número de trabajadores.

Presidió el compañero Manuel Recio, quien hizo presente que, en nombre de la Junta directiva de dicha sección, hablaría el secretario de la Federación Obrera, Rafael de Castro.

Sus primeras y cariñosas palabras son éstas: Cuando tengo el placer de estrechar mi mano con la de algún ser de mi familia, aun cuando apenas le conozca ó solamente haya oído su nombre, evocado por labios de mis padres allá en las noches del estío invernal, cuando me contaban su vida, á veces feliz, á veces desventurada, y que en mi corazón infantil despertaba á ratos satisfacción, á ratos lugubrez, cuando abrazo á ese ser, la satisfacción que en mí reina es grande.

Pues bien; esa alegría que yo refiero corresponde que la tengais hoy vosotros, los peones, porque entre vosotros se encuentra un compañero, que tal vez no le conozcais más que por el nombre, pero que es un hermano de esos que forman la inmensa familia que llamamos causa obrera.

Después hace constar la misión que trae el compañero Bajatierra, de Madrid, que no otra es que el laborar en beneficio de la organización.

Pone de relieve que es el hombre en la actual sociedad y los derechos que en justicia debe de disfrutar.

Aplaude que los obreros funden sociedades y que se unan las organizaciones localmente, después nacionalmente, y más tarde todas las sociedades del orbe entero guarden relación para dar en debida forma la batalla al enemigo, esa gran batalla en que brillarán dos espadas: una de plata, que será la de la burguesía; otra de hierro, que será la de los trabajadores; si estamos disciplinados, si poseemos fe en la organización—termina diciendo—la espada de plata será impotente; vencerá siempre la de hierro, que es la nuestra. (Una gran ovación premió las frases del compañero Castro).

Acto seguido hace uso de la palabra el compañero Bajatierra, de Madrid.

Quiero empezar—dice—por protestar esta noche ante el delegado del Gobierno y para que al mismo tiempo vosotros tengais todos conocimiento de ello, de la conducta observada por los agentes de la autoridad, que desde que pisé vuestro suelo no han dejado ni un momento de seguirme, como si yo fuera alguna persona sospechosa, y lo que indudablemente mancha mi dignidad, la dignidad de un hombre honrado.

Mi misión—continúa diciendo—ya la sabeis: luchar por el bien de todos, por el bien de los trabajadores, que somos los más necesitados y á los que el Gobierno abandona, á pesar de ver palpablemente todos nuestros sufrimientos y calamidades.

Y ya que del Gobierno he hablado, quiero decir alguna cosa. Hoy, al llegar aquí, he comprado un periódico, el cual dice que la Junta de subsistencias acordó, en una de sus reuniones, cesara la incautación del trigo á los tenedores de él, dando al mismo tiempo orden que cese la exportación de los artícu-

Los llamados de primera necesidad. Esta noticia, escueta, hace ver que el Gobierno se ha preocupado muy poco el que nuestros productos se enviaran al extranjero. En una palabra, ha consentido la exportación.

Yo aplaudo la conducta que observásteis el día 10, porque supisteis cumplir con vuestro deber al imponeros ante las autoridades para evitar que vuestros artículos se exportasen.

Después dice que viene pregando sus doctrinas en nombre de la Sociedad de peones y braceros de Madrid, aconsejando la unión de los explotados.

Los obreros, indudablemente, necesitamos organizarnos, fundar sociedades, para que la voz de todos sea una y podamos evitar, en cuanto nos sea posible, el que se nos explote.

Aquí se ha dicho—continúa manifestando—que es necesario que las fuerzas proletarias se unan localmente y después nacionalmente. Lo creo justísimo, y es el medio de que nosotros, sin hacer huelgas, sin movimiento alguno, con sólo que nuestros brazos se crucen, puesto que son los que laboran la tierra, los que hacen enriquecer grandemente a los capitalistas a costa de nuestro sudor, con sólo que nuestros brazos se crucen alcanzaremos cuanto se desea.

Para esto se necesita cultura, se necesita disciplina en los trabajadores, que nos ocupemos de ilustrarnos, de ilustrar a nuestros hijos, porque se da el caso que España es la nación que más analfabetos tiene, y todo porque el Gobierno no nos da facilidades para ilustrarnos. Dice que en Inglaterra, cuando se entra en un taller a aprender un oficio, se exige el que sepa leer; de lo contrario, no trabaja. Cuando es niño, si un padre consiente que su hijo trabaje sin saber leer, el Gobierno le impone una multa. Esto es lo que hacía falta en España, y no abundaría el analfabetismo, al mismo tiempo que nosotros encontraríamos esa disciplina que buscamos.

Terminó con un viva a la paz universal, por entender que todos somos hermanos.

Grandes aplausos escuchó el compañero Bajatierra al terminar su discurso.

EN NUESTRO CENTRO

EMILIANO DUQUE DE VILLEGAS

Dos conferencias y una velada literaria en su honor.

La Federación Obrera de Salamanca, que siempre ha mostrado afecto e interés por escuchar a cuantos intelectuales laboran por el bien común, organizó una conferencia, dada por el inspirado poeta, notable geógrafo y periodista colombiano señor duque de Villegas, que tuvo lugar el día 17 del pasado Mayo, y en la que desarrolló el interesante tema: *El porvenir de España y su evolución en América*.

En el salón de nuestro Centro vimos distinguidas personalidades salmantinas y gran número de trabajadores.

Presidió el acto el compañero Primitivo Santa Cecilia, que dirigió frases de elogios al ilustre conferenciante, poniendo de relieve los méritos que le caracterizaban.

Después el señor Villegas hace uso de la palabra y dirige un cariñoso saludo al auditorio que le escuchaba, especialmente a sus colegas en la prensa, y al hacerlo así, alega la causa que en un país ex-

traño, donde a nadie conoce, nada más justo que estreche su mano con la de los compañeros en la prensa, que como él llenan centenares de cuartillas, que más tarde el público exigente desea saborear.

Entrado en materia, expone la misión que le ha traído a esta capital, que no otra es que la de estudiar minuciosamente todas sus riquezas artísticas, tan ponderadas por su renombre histórico y que evocan el inspirado genio de notables artistas a quienes se deben y los cuales han dado días de gloria para España, y jamás podrá borrarse de la memoria de ningún español.

Al mismo tiempo—continúa diciendo—tengo otra misión, y esa es el decir la verdad donde sea preciso y necesario, el decir lo que mi corazón siente, lo que mi corazón me dicte como hombre que soy, y en ninguna parte mejor que en España debo hacerlo, porque en ella he encontrado el calor y el fuego de mi amor, donde mi pobre cerebro encontró la inspiración que necesitaba para continuar mi vida de trovador errante.

Todos sabéis, porque muchas veces se ha dicho, tanto en la prensa como en el Parlamento, que la patria es nuestra madre, y, por lo tanto, debemos defenderla con toda nuestra alma, porque aun cuando en cualquiera parte se establece una patria, debe tenerse muy en cuenta que patria verdaderamente hay una, y esa es aquella donde nacimos.

Ahora bien; voy a decirlo que América debe a España. Los americanos os debemos a los españoles el sacrificio que hicisteis al llevarnos al suelo patrio vuestra ciencia y darnos a conocer el nombre del inmortal Cervantes, al mismo tiempo que nos prestásteis el calor de vuestra raza, y de lo cual me siento orgulloso, me creo español, pues si cierto es que en Colombia nací, también es cierto que españoles fueron mis antepasados y aquí murieron; tal recuerdo hace que en su fría tumba deposite los suspiros que se arrancan de mi alma.

Dejando todo esto a un lado, quiero continuar hablándoos del tema que me he propuesto desarrollar.

Hay quien cree que al llegar a América el oro lo recogerá a montones; que allí encontrarán inmensa riqueza, aun cuando trabajen poco. Y no es cierto: allí llegan emigrantes de todas las razas; hombres desgraciados y desventurados, con escasos recursos, creyendo que inmediatamente encontrarán trabajo, y lo que sucede encuentran centenares de obreros parados; y los pocos recursos que llevan los gastan para comer, hasta el extremo de pedir dinero al cónsul para volver a su patria con mayor miseria que cuando la abandonaron.

Para vivir en América se necesitan méritos. Es necesario ser agricultores, pero agricultores del intelectualismo. Hoy España no necesita nada de América, porque es rica, lo que necesita es que la cultívemos. Nuestra obligación es enseñar a nuestras esposas y a nuestros hijos, esa rica agricultura del intelectualismo, para que conozcan a América y algún día, como hermanos que somos, formemos una conglomeración y vivamos las dos razas unidas. Entre grandes aplausos, el conferenciante dice que sirva esta conferencia de prólogo hasta el siguiente día, 18, que dará la segunda a las ocho de la noche y definirá el *Porvenir de España y su evolución en América*.

Segunda conferencia.

Al día siguiente, 18, continuó el señor Villegas su conferencia so-

bre el mismo tema, escuchada con sepulcral silencio.

Comienza diciendo que los verdaderos cimientos del edificio de la moralidad, están en la purificación de la conciencia, si se quiere alcanzar el cariño de la familia, de la sociedad y hasta del universo entero.

Se ha dicho muchas veces, que el porvenir de España está en América; será cierto, no lo dudo; pero yo entiendo que antes debemos estudiar el porvenir de España, en la propia España, porque indudablemente es rica, hasta de clima, sólo que no nos hemos preocupado por explotar su riqueza, sus minas de plata, de hierro y de carbón, ante el temor de no exponer nuestros capitales, esos capitales dormidos que debemos despertar con la conciencia limpia, no con represalias que para nada son buenas.

Hasta la fecha, a América solamente han marchado los que en realidad pudiéramos llamar desgraciados seres que nada poseían, que iban con la esperanza de enriquecerse, aun cuando ninguno fueron sus méritos, no consiguiendo nada más que aumentar su miseria. En América, para alcanzar el verdadero porvenir, se necesita que acudan allí los capitales, con los que se podrá explotar el terreno y de esa forma encontrarán la felicidad deseada los sufridos emigrantes que van a esas tierras lejanas reclamando lo que en su propia patria se les negó.

Después de hacer una brillantísima narración geográfica y poner de relieve el ingenio de los españoles, tales como Colón, ruega se eduque a los niños como merecen, con el calor intelectual que tanto necesitan, en lugar de hacerlos trabajar desde edades sumamente tempranas, y lo que yo califico como uno de los mayores delitos de lesa humanidad.

Así, por lo tanto, es necesario luchar, batallar, si queremos ver grande a nuestra Patria. (Grandes aplausos premiaron al señor Villegas su conferencia).

A continuación recitó un hermoso poema titulado «Las últimas palabras de Sapho», el soneto «Salamanca» y algunas otras poesías que el público premió con infinidad de aplausos.

Al final, con sentidas frases, el señor Villegas dio las gracias al auditorio que le había escuchado, y termina diciendo: «Viva España, viva América».

La velada.

El día 25 del mismo mes, se celebró la velada literaria que en su honor se había organizado, estando el salón completamente lleno, por altas personalidades, muchos estudiantes, infinidad de obreros, niños y mujeres.

La presentación corrió a cargo del secretario de la Federación Obrera, Rafael de Castro, tipógrafo, diciendo de esta forma:

Una vez más la clase trabajadora quiere dar pruebas de disciplina con la celebración de esta velada, que tiene un espíritu grande, un espíritu bello, porque en sí encierra una acción verdaderamente cultural.

Si cierto es que los intelectuales no nos abandonan y laboran en beneficio nuestro, también es cierto que en nosotros encuentran el fuego que ellos desean.

Ayer la clase trabajadora que tuvo el placer de escuchar a un joven inteligente, a un joven culto, a Eugenio Noel, le obsequió con una velada pagada, aun cuando estos casos sean raros en España, pero que los trabajadores lo hicimos con el fin de ayudar a ese gran hombre

que quiere trabajar por el florecimiento de nuestra querida España.

Hoy el sacrificio que realizamos es aún mayor que el de ayer, porque la mayor parte de los obreros no trabajan, porque la vida es sumamente cara, y con dificultad si podemos vivir; sin embargo, hemos querido reunir unas cuantas monedas para ayudar a otro intelectual, al señor Villegas, inspiradísimo poeta e inteligente geógrafo colombiano que quiere laborar en beneficio de esa patria que él la llama suya, por el hecho de haber muerto en ella sus antepasados, que eran españoles, y por eso quiere cobijarse bajo los pliegues de nuestra bandera y recoger el cariño de todos sus hermanos, y muy especialmente el de los trabajadores.

Por lo tanto, termina diciendo, yo os invito, compañeros, a que digais conmigo a estos hombres, pobres de fortuna, pero ricos en inteligencia y arte: Intelectuales, luchad por nuestro engrandecimiento, venid a ilustrarnos con vuestra inteligencia, venid a prestarnos el alimento espiritual, del que tanto necesitamos para salvarnos mañana nosotros mismos de la esclavitud; que, como hermanos que somos todos, queremos recibirlos con los brazos abiertos. Con prolongados y repetidos aplausos fueron acogidas las palabras del compañero Castro.

Después el señor Villegas, como introducción, tuvo cariñosas y poéticas frases para los trabajadores, dando cuenta del espíritu culto que significaba la presente velada que en su honor se había organizado, animando a los allí reunidos siguieran siempre esos pasos y celebraran muchos actos de éstos, de los que pueden sacar algo provechoso, tanto para ellos como para sus hijos. (Grandes aplausos).

Después recitó el «Poema del Aguila», «El tío Carando» (del señor Macías), é «Hispalis», que despertaron gran interés y agrado en el público, que frenéticamente supo aplaudirlas repetidas veces.

También fueron muy aplaudidas las poesías del señor Macías, leídas por el compañero Castro, tituladas «La mujer», «El obrero» y «La caridad» señaladas todas ellas en la primera parte.

Después de un descanso de diez minutos, el señor Villegas recitó en la segunda parte, las poesías «Últimas palabras de Sapho», «Mi tesoro», «Manejo de sonetos» y «Canto de triunfo», dedicada a la Federación Obrera de Salamanca, y que publicaremos en el siguiente número, para que todos podamos conservar tan hermosa poesía con el cariño que merece.

El compañero Castro leyó «Colección de cantares» y «Sevilla», notables poesías, las cuales caracterizan a su autor de competentísimo poeta, cantor de las glorias españolas.

Después de breves frases de aliento, dichas por el secretario de la Federación a sus compañeros, el señor Villegas se despidió amablemente del pueblo de Salamanca y dió las gracias a todos por las muchas atenciones que con él han tenido.

Y con esto terminó tan agradable velada.

Por exceso de original no publicamos en este número los trabajos de los señores Villegas, Zúñiga y del compañero Gallo. También retiramos las cuentas del periódico y un artículo de los socialistas. En el próximo número se publicará todo.

Imprenta y Librería de F. Núñez.

Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25.

SALAMANCA